

RIO GALLEGOS,

31 OCT. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.180/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación del Proyecto de Investigación denominado "Uso de las áreas intermareales del estuario de Río Gallegos (Santa Cruz) por dos especies de aves playeras migratorias: Playero Rojizo (*Calidris canutus*) y Becasa de Mar (*Limosa haemastica*)", dirigido por la Dra. Zulma Isabel LIZARRALDE, codirigido por la Prof. Silvia Noemí FERRARI e integrado por los Prof. Carlos Arturo ALBRIEU, Teresa Susana PITTALUGA y los alumnos Patricia Victoria RACAMATO y Tomás ISOLA de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE la propuesta cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos, cuenta con un presupuesto adecuado y ha obtenido una evaluación SATISFACTORIA con un puntaje de SETENTA Y OCHO (78) puntos;

QUE la tramitación que se propicia se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 074-CS-04;

QUE se cuenta con la Nota N° 299/05 emitida por el Sr. Decano mediante la cual informa que la afectación de los docentes que integran el equipo de investigación es adecuada a su dedicación;

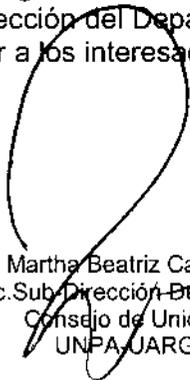
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

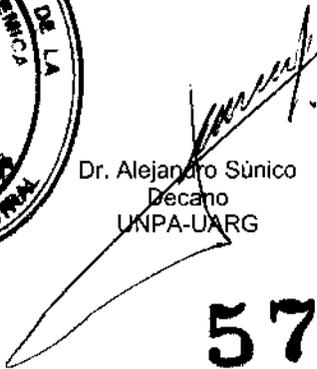
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- APROBAR Proyecto de Investigación denominado "Uso de las áreas intermareales del estuario de Río Gallegos (Santa Cruz) por dos especies de aves playeras migratorias: Playero Rojizo (*Calidris canutus*) y Becasa de Mar (*Limosa haemastica*)", dirigido por la Dra. Zulma Isabel LIZARRALDE, codirigido por la Prof. Silvia Noemí FERRARI e integrado por los Prof. Carlos Arturo ALBRIEU, Teresa Susana PITTALUGA y los alumnos Patricia Victoria RACAMATO y Tomás ISOLA de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Sub. Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

579